

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.— MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ☞ ☞
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

DIBUJO LINEAL APLICADO A LAS ARTES

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

UN TOMO DE 142 PAGINAS CON 64 LAMINAS

EJEMPLAR EN RUSTICA: 2,50 PESETAS

LA LECTURA GRADUADA

Realmente hay graduación hasta en a **cartilla** más elemental, porque lleva escalonadas las dificultades que van presentando letras, sílabas, frases y párrafos; pero se denomina así preferentemente a una serie de libros coordinados respecto a un plan metódico.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, 28. — MADRID

ha publicado varias colecciones, que daremos a conocer sucesivamente, comenzando hoy con

EL INSTRUCTOR, por J. M. Jiménez Aroca.

Se compone de los tres libros siguientes:

I. **Catón de los niños.** — Tres ediciones descritas en el número anterior de este periódico.

II. **Frases y Cuentos.** — Contiene pensamientos, diálogos, máximas y enseñanzas prácticas desarrolladas en lenguaje claro y ameno. Con este libro los niños no sólo afirman y amplían sus primeras nociones de lectura, sino que asimilan con gusto y sin darse cuenta reglas importantes de moral y conducta.

EDICIÓN CORRIENTE:	Ejemplar	Docena
	<u>Pesetas</u>	<u>Pesetas</u>
Un tomo en 8.º, de 222 páginas, con 142 grabados. Encuadernado en pasta fina, con cubierta en colores.....	1,50	15,00

EDICIÓN ECONÓMICA:	Ejemplar	Docena
Un tomo en 8.º, de 208 páginas, con 36 láminas.....	0,90	9,00

III. **Cuentos del abuelo.** — Lecciones de cosas sobre artes, industrias, oficios, historia, reflexiones morales y narraciones instructivas; todo ello en estilo sencillo, que hace la lectura grata y atractiva a los niños.

EDICIÓN CORRIENTE:	Ejemplar	Docena
	<u>Pesetas</u>	<u>Pesetas</u>
Un tomo en 8.º, de 320 páginas, ilustrado con profusión de grabados. Encuadernado en pasta fina, con cubierta en colores.	1,80	18,00

EDICIÓN ECONÓMICA:	Ejemplar	Docena
Un tomo en 8.º, de 190 páginas, con 90 grabados.....	0,90	9,00

LOS LIBROS "CALLEJA" PUEDEN PEDIRSE EN LA ADMINISTRACION DE
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7. — MADRID

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas. — La Real orden sobre provisión de Escuelas del Valle de Arán, que hemos publicado en el número anterior, trae a nuestra memoria la confusión que se va produciendo con tantas excepciones. Las hay para esas Escuelas, y para las de las Hurdes, y para las de Pósitos marítimos, y para las de Navarra, y para las de graduadas, con seis o más Secciones, etcétera, etc. No hallamos justificadas todas esas excepciones que complican la provisión y que se prestan a comentarios. ¿Por qué no estudiar un régimen único que satisfaga, de un modo racional, las exigencias de la rapidez y de la justicia?

—Aún no se ha publicado el modelo que ha de usarse para las diligencias de traslado, posesiones y ceses, mandado formar por Real orden de 23 del mes pasado. Lo lamentamos, porque no será aplicable a muchos de los nombramientos confirmados recientemente.

—Apenas se ha dicho que se admitirían renunciaciones de Escuelas, han caído sobre la Dirección general un montón urgente de ellas. Lo sentimos porque será un motivo para restringir o anular esas concesiones. Por el pronto, parece que se procederá con mucho rigor, ateniéndose a las renunciaciones ya presentadas antes de la Real orden y plenamente justificadas, a juicio de la Dirección de Primera enseñanza.

—Insistimos en nuestra opinión de que en la puntuación de los opositores por las hojas de estudios no deben descontarse más de tres puntos en una asignatura, en la cual ha tenido dos suspensos o tres o más.

—No se han publicado todavía ni los nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos en plazas anunciadas en diciembre, ni tampoco los nombramientos por el quinto turno para todas las opositoras que están pendientes de colocación; pero ambos están muy adelantados.

—Se han enviado ya a Navarra las fichas de Maestros y Maestras peticionarios de Escuelas en la citada provincia. La tramitación que ha de seguirse ahora está consignada en la Real orden de 19 de diciembre de 1928, que insertamos en nuestro número del día 21 del mismo mes y año. Conviene recor-

darlo porque el asunto interesa a muchos de los aspirantes. Terminado el plazo de petición—dice la Real orden—«la Dirección de Primera enseñanza enviará con la mayor urgencia a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Navarra, para insertarlas en el «Boletín Oficial» de la misma, las de los peticionarios de cada vacante que reúnan capacidad legal, a fin de que por las Juntas locales respectivas, y en el término del quinto día, formulen las propuestas unipersonales correspondientes por conducto del señor Gobernador, Presidente de la Junta de Primera enseñanza.»

Se ha cumplido la primera parte, aunque no, ciertamente, «con la mayor urgencia», como decía la Real orden, y queda por cumplir lo referente a la inserción de todos los nombres de los peticionarios en el «Boletín» provincial. ¿Será esto posible con el número tan considerable de aspirantes en esta ocasión? No sabemos cuántos sean, pero dado el número de vacantes ocurridas después de cinco años de interrupción, estamos seguros de que son unos millares. ¿Cuánto tiempo y cuántos números del «Boletín» serán necesarios para la inserción íntegra, como está mandado? ¿Se prescindirá por esta vez de esa publicación, limitándose a remitir a las Juntas locales las fichas de los peticionarios? Ello simplificaría notablemente la provisión, pero, en cambio, quedaría en el misterio el conocimiento de los aspirantes, de sus méritos, de la conducta de las Juntas locales, etcétera, etc.

Y sigue diciendo la Real orden que recordamos ahora: «Recibidas las propuestas en la Dirección general de Primera enseñanza, se propondrá su aprobación definitiva y se realizarán los nombramientos que procedan.» De aquí se deduce que no hay plazo ni medio de formular reclamaciones. Las designaciones hechas por las Juntas locales sólo serán conocidas de las autoridades, porque no se publican; se sabrá el resultado cuando ya se firmen los nombramientos definitivos. ¿Qué se hace en el caso de que dos Juntas elijan al mismo Maestro? Nada se ha resuelto, y ese caso se presentará seguramente.

Nosotros hace tiempo llamamos la atención sobre el mismo, y propusimos que se notificara, con urgencia, al doblemente pro-

puesto para que eligiera, y, que hecho esto, se comunicase a la Junta desabuciada para que eligiera otro. Era una solución entre las varias que pueden adoptarse, pero es lo cierto que nada se ha dispuesto. Habrá también, seguramente, Juntas que no hagan propuesta dentro del plazo, y otras que no puedan formularla porque no tengan aspirantes. En el primer caso, será la Dirección de Primera enseñanza la que proponga o nombre al que de entre los aspirantes tenga preferencia, según las disposiciones generales del Estatuto; en el segundo, no sabemos lo que se hará.

En conclusión: las fichas y oficios de los aspirantes a esas Escuelas están ya en la provincia, y allá hay que mirar ahora para ver si se hace o no la lista de aspirantes en el «Boletín Oficial», si las Juntas locales se reúnen o no para la elección, debiendo saber que no hay plazo para formular reclamaciones, y que oficialmente nada se sabrá hasta la confirmación de nombramientos.

Ya procuraremos informar a nuestros lectores de los resultados de este ensayo. El cual tiene verdadero interés, porque ya se recordará que esta intervención de las Juntas locales podría extenderse a otras, pues la medida es general y el caso de Navarra el primeramente conocido.



Inauguración de un Ropero escolar.—Con gran sencillez se inauguró el 20 de abril, en la Escuela nacional de párvulos de Alcalá de Henares, el Ropero escolar titulado «Los Santos Niños Justo y Pástor». Las señoritas todas de Alcalá, merced a las gestiones laudables de doña Mariana Pellegrina, digna Profesora de dicho Centro, confeccionaron 120 preciosos delantales, para uniformar los parvulitos, que fueron repartidos en unión de las demás prendas que presentaron las niñas de las otras Escuelas.

Al acto concurrieron, a más del alcalde y tenientes alcaldes, la culta e infatigable Inspectora, doña Julia Torrego, ferviente propagandista de estas instituciones, excelentísimas señoras de Callejo, Presidenta del Ropero escolar, Canga Argüelles, que siente verdadero cariño a esta Escuela, a la que ha donado una capilla con un Niño Jesús; Carrillo, Linares Becerra y una nutrida representación de las señoritas de Alcalá.

Después de bendecidas las prendas del Ropero por el doctor César Manero, virtuoso párroco de Santa María, se procedió a la imposición de los uniformes por las señoras

ya mencionadas, presentando la Escuela un cuadro digno de Murillo.

Acto seguido pasaron al espléndido comedor, que se hallaba adornado con profusión de flores, galas de la naciente primavera donde les fué servida a más de 300 niños una espléndida y abundante merienda, costeada por el Ayuntamiento, terminando el acto con cánticos regionales.

Además de esta institución, funciona en dicha Escuela desde hace varios años la Cantina escolar, en la que se da comida abundante para 160 pequeños, costeada por el Ayuntamiento y Ministerio de Instrucción pública. Es un galardón que enalteca al pueblo y a la Escuela.

Ambas instituciones han sido implantadas con el más lisonjero éxito por la activa y celosa Inspectora, señora Torrego.

El Ayuntamiento, dando una vez más prueba de la caballerosidad de esta hermosa tierra, obsequió a los ilustres viajeros, Maestros y señoritas con un té en la Casa Consistorial.

Nuestra felicitación efusiva a la señora Torrego, que con tanto acierto como éxito viene transformando, en un plan de verdadera renovación pedagógica, las Escuelas de la zona.



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión se ha acordado:

Reconocer un crédito de 1.277,76 pesetas que deberá consignarse en el primer presupuesto ordinario que se formule a favor de doña Josefa Dalmáu, Maestra de las Escuelas nacionales de esta corte, en concepto de atrasos por indemnización de casa.

Librar, con cargo a la partida de 600.000 pesetas que para material de los nuevos Grupos escolares figura en el presupuesto extraordinario para el vigente ejercicio, la suma de 2.294,95 pesetas, que importan varios útiles suministrados para la apertura del Grupo escolar Pardo Bazán.

Autorizar al vocal arquitecto de la Junta Sr. Domínguez Espuñes, para que ordene el vallado del solar de la calle del Casino, colindante con el Grupo escolar Pardo Bazán, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, y que el importe de dichas obras, calculado en 1.664,82 pesetas, se abone en su día, previos los justificantes de rigor.

Adoptar los acuerdos, como resolución de los concursos públicos anunciados oportunamente para la adquisición de mobiliario

escolar, muebles de despacho, útiles de higiene y cortinas estores, con destino a los nuevos Grupos escolares de esta corte denominados Jaime Vera, Meréndez Pelayo y Pérez Galdós, vista la ponencia de los señores alcalde presidente, Parella, Crespo, Domínguez, Ortega y Sama, que figura en el expediente, a la que pasaron las propuestas presentadas para dichos concursos, y en las que se introdujeron algunas modificaciones de detalle.

Nombrar para el cargo de Copista en la primera Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos, como resultado del concurso público celebrado al efecto, a D. Manuel Roca Bello, que reúne las condiciones que sirvieron de base para el repetido concurso, y que además está desempeñando el cargo con carácter interino.

Nombrar para el cargo de Profesora especial de Música en la segunda Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos, como resultado del concurso celebrado al efecto, a doña Ana María de Reparaz y Asteln, que lo viene desempeñando con carácter interino.

Arrendar, vistos los favorables informes emitidos por las Inspecciones médica y profesional, el piso segundo izquierda de la casa número 11 de la calle de la Puebla, de esta Corte, para instalar en el mismo la Escuela nacional de niñas, con vivienda para la Profesora, que dirige doña Evarista Perales, toda vez que el local que ocupa su Escuela en la casa número 50 de la calle de San Bernardo no reúne condiciones de seguridad; debiendo hacerse dicho arrendamiento por anualidades, por el alquiler de 6.000 pesetas cada una.

A propuesta del Sr. Maseda quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo que se autorice el gasto de 10.546 69 pesetas para el pago de atrasos por indemnización de casa a tres Maestras de la Escuela de anormales.



Fiestas del Arbol.—Castelo (Lugo). Se ha celebrado con mucha solemnidad y entusiasmo la Fiesta del Arbol.

El disparo de unas cuantas bombas sirvió de señal para que se fuesen reuniendo los niños de ambos sexos, así como también las personas invitadas a dicho acto en el local Escuela de niñas, en donde fueron recibidos por una comisión formada por el párroco arcipreste D. Serafín Pinero García, los Maestros D. Manuel Bergueiro López, doña Elena Aragón Álvarez y doña Concepción Álvarez Díaz; el propietario D. Cándido Ca-

daba Aguiar y el alumno del Magisterio Pelayo Arturo Bergueiro López.

Niños y comitiva se dirigieron a la iglesia, donde hubo misa solemne, en la que comulgaron más de 150 niños, y a su final bendijo los árboles el dignísimo párroco D. Serafín Piñero, volviendo a organizarse la comitiva a fin de proceder a la plantación.

Después usaron de la palabra varios niños y niñas, recitando discursos y poesías alusivas al árbol, siendo aplaudidos por los asistentes con verdadero entusiasmo.

—*Santibáñez del Toral.*—Como de costumbre se ha celebrado en este Ayuntamiento de Bimbibre la Fiesta del Arbol, que le ha correspondido al pueblo de Santibáñez, asistiendo a dicho acto las autoridades locales, presidentes de las Juntas vecinales del Municipio y todos los Maestros del mismo, acompañados de los niños de sus Escuelas.

A la entrada del pueblo esperaban a las autoridades la señora Maestra doña Rosario Mallo, con los niños de la Escuela; la Junta vecinal, el párroco y un maremágaum de gente de todos los pueblos de alrededor; se dirigió la comitiva a la iglesia, asistiendo todos al sacrificio de la misa; una vez terminada ésta, a los acordes de la música, se encaminaron hacia el plantío, donde se procedió a la plantación y bendición de 1.000 chopos del Canadá.

Hicieron uso de la palabra el Maestro, señor Arias, que elogió el acto y habló sobre los cuidados que debemos tener para con los árboles; luego concedió la palabra el señor alcalde al Maestro del primer distrito de esta villa, Sr. Fernández, el que expresó científicamente, explicó con mucho detalle la historia de muchísimas plantas y la infinidad de sus beneficios; acto seguido tomó la palabra el primer teniente alcalde, Sr. Arias de la Huerta, que en tonos elevados hizo un llamamiento a los vecinos del pueblo y concurrentes al acto para que respeten las plantas.

Los niños recitaron bellas poesías alusivas al acto, dirigidos por la Maestra doña Rosario Mallo y Mallo, y pronunciaron discursos enalteciendo la importancia del árbol.

Después se obsequió a las autoridades con un suculento banquete, y a los niños con su correspondiente merienda.

Es digna de elogio la labor hecha por la Maestra doña Rosario Mallo, que, con ayuda de los niños de su Escuela, tiene un hermoso plantío de unos 1.000 pinos, que están frondosísimos.

ECOS DEL MAGISTERIO

Educación física.—Parece que el Estado se preocupa en el desarrollo de la Educación física; pero, a pesar de los buenos propósitos, si no hay acierto en el modo de llevarlo a cabo puede sobrevenir el fracaso, ya que carecemos de un ambiente propicio a dicha cultura que favoreciese su fructificación.

¿Cómo vamos a esperar resultados felices cuando no se han higienizado muchas Escuelas malsanas, escasas de luz y aire, en donde se perjudica la salud de las nacientes generaciones?

¿Cómo vamos a ver surgir gimnasios donde hay malos locales Escuelas?

¿Cómo vamos a mejorar la raza si no hay una verdadera inspección médico-escolar que prevenga las enfermedades infantiles y vele por la salud de los niños, si no establecemos como obligatorias las duchas, los baños, las cantinas escolares, etc., etc.?

Es cierto que las necesidades modernas reclaman una educación física para que sea verdaderamente integral.

Que al niño se le debe atender en sus necesidades orgánicas y en su capacitación, tanto física como moral e instructiva, para las luchas futuras; pero eso es labor penosa entre nosotros, que se miran con apatía esas iniciativas y tenemos un contingente de 50 por 100 de analfabetos.

Si, aunque contásemos con tan bochornoso número de iletrados, tuviésemos un pueblo fuerte y vigoroso, de músculos, de pecho amplio; pero, desgraciadamente, ni lo uno ni lo otro. Díganlo, si no, las estadísticas de quintos inútiles para el servicio de las armas, por no haberles proporcionado en la infancia higiene e instrucciones necesarias para fortalecer su organismo con metódicos ejercicios.

¡Ojalá se consiga más que lo que en estas impresiones pesimistas manifieste! Porque a todo trance necesitamos conseguir una juventud de acción para la lucha, curtida en las peleas con la Naturaleza, fuerte y dura; de mezos gentiles, amigos del deporte, que sepan vivir en pleno campo para desarrollar los pulmones y los miembros.

Los juegos atéticos, las diversiones higiénicas, los exploradores, las colonias de montaña y playa, las excursiones, el alpinismo, los baños, las Escuelas de bosque, los cam-

pos de juegos infantiles... ¡He ahí los medios!

No basta el desarrollo intelectual: hay que dar músculos flexibles a nuestra infancia.

Aí fué Grecia vivero de sabios, de artistas y de héroes. Y en pantéicos mármoles immortalizaron la belleza de sus hijos; en las airoas danzas rítmicas por los jardines en flor que rodeaban a sus templos Escuelas, en las olimpiadas, en los campos de deportes, en los atrios donde se «purificaba» el alma con las artes y la música, y se la iluminaba con la ciencia, sin abandonar los ejercicios gimnásticos que daban salud y formas bellas al cuerpo.

Oxígeno, ejercicio y ciencia; nutrir entendimientos y educar conciencias, dar un ritmo alegre y bello a la vida, esos deben ser los ideales de la educación que deben aplicarse a las generaciones nacientes que han de forjar la grandeza de los pueblos.

MANUEL ALONSO HERRAN

Perito industrial
y Maestro de Guernica

Los tres años: Mi criterio.—Aunque plumas mejor cortadas que la mía se han ocupado en comentar la anomalía que significa obligar a los Maestros consortes a permanecer tres años al frente de una Escuela para poderse reunir con sus cónyuges, séame permitido recordarla, ahora que parece se busca el medio de armonizar este derecho sin perjudicar a tercero.

Si ese límite mínimo de permanencia no tiene otro motivo que contrarrestar el afán de una minoría de andar cambiando de Escuela a cada instante por el mero hecho de variar de ambiente, hasta cierto punto es admisible y justa la restricción, por el trastorno que se irroga a la enseñanza al cambiar de Maestro. Y digo hasta cierto punto, porque había, y de hecho hay, casos en que por azares de la vida, ya que ésta, en sus continuas mutaciones, no presenta siempre las mismas facetas, en que el individuo necesita con urgencia variar el lugar en que vive, y si el Maestro no lleva tres años (que más bien son cuatro) regentando su Escuela, no puede hacerlo legalmente.

Pero si sólo en algunos casos es demasiado riguroso aplicar la mencionada condición

a los que por el llamado cuarto turno del Estatuto vigente desean trasladarse, lo es en todos, cuando se hace extensiva a los que por el tercer turno tratan de reunirse con sus cónyuges, pues es muy equitativo y humano coadyuvar a que el marido viva con su mujer y la mujer con su marido, que así dispuso Dios viviesen al instituir el sagrado Sacramento del matrimonio.

ANTONIO DOMINGUEZ NARANJO



Una información aproximada.—

He visto que muchos compañeros preguntan hasta qué números llegarán los ascensos del segundo Escalafón al aplicarse en 1.º de julio la cantidad presupuestada para tales fines.

Por si mi curiosidad al llevar cuenta de las bajas puede servirles de respuesta a sus preguntas, daré la siguiente información:

Está ascendido a 3 000 pesetas el número 1.133. Si a dicho número sumamos los 500 que ascenderán en julio, llegamos al número 1.633; del número 1.133 al 1.633 han ocurrido unas 150 bajas, que sumadas al número 1.633, resulta el 1.783.

Como pudiera fácilmente haberseme pasado alguna baja, o extraviado algún periódico, puedo creer, con bastante fundamento, que ascenderán a 3.000 pesetas hasta el número 1.800, o algunos más.

Hechos los mismos cálculos para los de 2.500 pesetas, nos aproximamos al número 2.850.

PASCUAL AMIGO



Provisión interina de Escuelas nacionales.—Es de lamentar que en algunos periodicos se diga que las Escuelas permanecen cerradas por falta de maestros titulares, y que hay necesidad de recurrir, para suplir esta falta, a personas completamente ajenas al Cuerpo, lo que trae graves trastornos a la enseñanza, al Magisterio en general.

En primer lugar, ignoramos que ninguna Escuela haya permanecido cerrada por falta de Maestros; lo que sí sabemos es que hay varios Maestros y Maestras, que figuran en la lista de interinos, y transcurren varios meses sin que se les coloque, por no haber vacante, y acaso éstos esperan con ansia que llegue el día de su nombramiento para de esta forma poder llevar a su hogar una módica cantidad para sostenerle, o cuando menos una ayuda.

Hablo por experiencia propia; y si esto ofreciese alguna duda, que las Secciones contesten, a ver si en algo de lo que digo no estoy acertada.

¿A qué se pretende dar pan a los ajenos si no lo hay para los de casa?

A. L. K.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P.—Se desea saber el significado del escudo de la provincia de Santander.—S.

¿P. Podría darme algún compañero una fórmula, garantizada y probada, para la conservación de huevos?—J. 254.

P. 1.ª ¿Habrá alguna compañera tan amable que quiera decirme cómo se hace la pintura *silca* y qué teles y qué ingredientes son necesarios, así como dónde se adquiere dicha pintura?

2.ª ¿Podrán decirme, igualmente, cómo se pinta en tela, con tinta negra, qué clase de ésta es necesaria para que resista al lavado y no se «corra» al pintar? Les quedará agradecidísima, 44.44.

P. ¿Quieren darme algún dato de A'hucemas y Peñón de Vélez, donde recientemente se han arunciado Escuelas vacantes?

R. He aquí algunos datos de estas localidades:

A'hucemas.—Tiene 322 habitantes, incluso la guaración; depende en lo administrativo, militar y judicial de la Comandancia de Melilla, de la que dista 56 millas; tiene médico, farmacia y telégrafo.

Peñón de Vélez.—Es islote adyacente a la costa de Marruecos; en lo administrativo depende de la provincia de Málaga, de la que dista 100 millas. y en lo militar y judicial a Villa Sanjurjo, 73 kilómetros por tierra y 24 millas por mar; tiene 398 habitantes, telégrafo y giro postal.

P. **Derechos pasivos.**—Cuando no se está conforme con una resolución de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, ¿a quién se dirige el recurso de alzada?—16.

R. Los recursos o reclamaciones de esa clase se dirigen al Tribunal Económico-administrativo central, cuyo régimen y atribuciones, con otras muchas cosas interesantes, ha lará explicado en nuestro *Manual de Derechos pasivos del Magisterio*, 2 pesetas.

SECCION OFICIAL

ÍNDICE DE LA «GACETA»

ABRIL 28.—Real orden elevando a definitiva la adjudicación provisional hecha a don Mariano Gallego Ruipérez de la contrata de las obras de reparación y reforma en las cubiertas del Museo Nacional de Arte Moderno.

—Otra nombrando vocales del Comité permanente organizador del primer Congreso del Faro de Colón, en la isla de Santo Domingo, a D. Luis Blanco Soler y D. Angel A'tolarrigue y Duvalé.

—Otra concediendo el subsidio de 1.000 pesetas solicitado para la Biblioteca escolar de la Escuela graduada de niñas «Grupo Bailén».

—Otra ídem íd. de 1.333,45 pesetas solicitado para la Biblioteca de la Asociación de Cooperadoras Técnicas de la Institución Teresiana de Madrid.

—Otra aceptando el donativo de numerosos volúmenes de afamados escritores lusitanos, hecho a la Biblioteca Nacional, y disponiendo se den las gracias a los donantes.

—Otra autorizando al Presidente de la Diputación provincial de Valencia, como representante de ésta, para que practique excavaciones arqueológicas en los yacimientos de la referida provincia.

—Otra disponiendo se abra un concurso público para la adquisición de mesas de tablero horizontal, de seis y dos plazas, con sus correspondientes sillas, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

—Otra ídem íd. íd. para la adquisición de equipos de material de trabajos manuales, en telares de tapices de nudo, con destino a las Escuelas nacionales de niñas.



3 Y 5 ABRIL.—RR. OO.—AUTORIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE DOS ASOCIACIONES.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se conceda la autorización ministerial solicitada para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros del partido de Santa Coloma de Farnés (Gerona), de acuerdo con lo preceptuado en la base 10 de la Ley de 22 de julio de 1918 y Reglamento dictado

para su ejecución, dándose cuenta de esta resolución al Ministerio de la Gobernación, con devolución de uno de los ejemplares del Reglamento.

—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se conceda la autorización ministerial solicitada para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Linares (Jaén), de acuerdo con lo preceptuado en la base 10 de la Ley de 22 de julio de 1918 y Reglamento dictado para su ejecución, dándose cuenta de esta resolución al Ministerio de la Gobernación, con devolución de uno de los ejemplares del Reglamento de la mencionada Asociación.—(Gacetas 24 y 25 abril.)

13 ABRIL.—R. O. 757.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el proyecto, redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, sobre consolidación y reparación del edificio Grupo escolar «Alfonso XIII», sito en la calle de Fuenterrabía, de esta Corte, por su presupuesto de ejecución material, que asciende, incluidos los honorarios por dirección de las obras, a 47.571,63 pesetas, cantidad que se abonará con cargo al capítulo adicional 1.º artículo único, del vigente Presupuesto de este Ministerio; debiendo ejecutarse las obras por el sistema de administración.—(Gaceta 30 abril.)

26 ABRIL.—R. O. 771.—ORGANIZACIÓN DE UN CURSO SOBRE EDUCACIÓN FÍSICA.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se organice un curso de comprobación de aptitudes de Maestros de Escuela nacional sobre Educación física, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º El curso se celebrará en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, interviniendo los Profesores designados por el Director de la misma, con la colaboración del Oficial de la Secretaría del Comité Nacional de Cultura Física, Capitán de Infantería D. José Canillas, a cuyo efecto se ha recabado la autorización necesaria del Ministerio del Ejército y de dicho Comité, interviniendo, además, de acuerdo con la Escuela, los Profesores que el Ministerio juzgue necesarios.

2.º El Coronel Director de la Escuela será el Director técnico del curso, y la orga-

nización y administración del mismo será dirigida por D. Agustín Nogués Sardá, Inspector a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, y D. José Lillo Rodelgo, Inspector Jefe de Primera enseñanza de Toledo, que actuará de Secretario, y será Auxiliar habilitado D. Juan Antonio Alonso, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha capital.

3.º Los programas del curso, calificaciones de comprobación de aptitudes y demás organización técnica, serán los que rigieron en el curso para Maestros, celebrado en los meses de abril y mayo de 1927, según Real orden de 8 de abril (D. O. del Ministerio del Ejército, núm. 87).

4.º Asistirán al curso 30 Maestros de las Escuelas nacionales, que designará la Dirección general de Primera enseñanza, eligiéndolos de entre los que, por su salud, buena constitución orgánica, edad y afición a los estudios y prácticas de educación física estén en condiciones de seguir el curso, teniendo en cuenta, para los efectos que procedan, los Maestros que han asistido a otros cursos de Gimnasia y las propuestas de los Maestros hechas por los Inspectores. Los Maestros admitidos al curso deberán dejar atendida la enseñanza en sus respectivas Escuelas.

5.º El curso durará dos meses, y la presentación de los alumnos en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo se verificará el día 6 de mayo próximo, a las doce de la mañana. Cada alumno deberá ir provisto de las siguientes prendas: jersey gris, pantalón ancho de caderas y rodillas, botas, alpargatas, camiseta blanca sin mangas, pantalón blanco de deportes, medias y calzado fuerte. Todas estas prendas las puede proporcionar la Escuela con cargo a los interesados.

6.º Para la mejor instalación de los alumnos y facilidad en el funcionamiento del curso, los Maestros se alojarán en la «Casa del Maestro», de Toledo, abonándose para los gastos de estancia, a la misma, 9,90 pesetas por cada día y alumno.

7.º Para los gastos de estancia de los Maestros, a que se refiere el número anterior, viajes en segunda clase de los mismos, desde la estación más próxima a su residencia oficial, a Toledo, y regreso a la misma (los que se hallen en Madrid con licencia para ampliación de estudios, se entenderá el viaje de Madrid a Toledo); remuneración al Director técnico del curso, por sus trabajos extraordinarios del mismo, 600 pesetas; ídem al Inspector, a las órdenes de la Direc-

ción general y al Inspector Jefe de Toledo, 500 pesetas a cada uno; ídem de 150 pesetas al Auxiliar habilitado; para el abono a los Profesores de la Escuela, por sus lecciones o conferencias, a 25 pesetas cada una; gastos de viaje y estancia de los Profesores que no residan en Toledo; ídem de locomoción de Toledo a la Escuela; remuneración de 180 pesetas a cada alumno para el equipo de prendas y demás gastos que les ocasiona el curso, y material, libros, etc., se concede la cantidad de 34.500 pesetas, cuya suma se librará en el concepto de «a justificar», con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto octavo del Presupuesto vigente de este Departamento, contra la Delegación de Hacienda de Toledo, a nombre de dicho Habilitado D. Juan Antonio Alonso, quien justificará su inversión con arreglo a las disposiciones vigentes; y a este efecto, el Secretario del curso expedirá certificados, haciendo constar la presentación de los alumnos, número de lecciones o conferencias de cada Profesor, cuyos documentos, así como los demás de justificación de gastos, serán visados por el Director Inspector a las órdenes de la Dirección general.

8.º Asistirá al curso como alumno, y visitará al mismo tiempo las Escuelas nacionales de Toledo, especialmente en cuanto tenga relación con los ejercicios de la educación física, el Inspector de Primera enseñanza de León, D. Modesto Medina, considerándose los días de curso como de visita extraordinaria, con derecho a dietas y gastos de locomoción, con cargo a la consignación que para visitas tiene asignado dicho Inspector.

9.º Los Maestros vienen obligados a asistir puntualmente a las lecciones prácticas y demás actos del curso, cumpliendo en todo momento las obligaciones del mismo. Si un alumno incurriera en falta, será advertido o amonestado, según el caso, por los Directores del curso; en caso de reincidencia, darán cuenta a la Dirección general de Primera enseñanza, a los efectos que proceda. Terminado el curso, se expedirá por este Ministerio el título de Profesor de Educación física de Primera enseñanza a los que hayan demostrado su aptitud y obtenido la conceptuación de bueno en las pruebas finales, previo certificado expedido por la Escuela Central de Gimnasia de Toledo.

11. La Dirección general de Primera enseñanza dará las oportunas órdenes para la mayor eficacia de este curso.—(Gaceta 3 de mayo.)

OPOSICIONES LIBRES (COMISIONES CALIFICADORAS)

Albacete.—Puntuaciones obtenidas por los tres primeros ejercicios:

Maestros: D. Angel Claramunt, 170 puntos; Miguel Ortega, 160; José María Fernández, 155; Octavio Fernández, 144; Santiago Martín, 169; Francisco Hurtado, 161; Agustín Sandoval, 160; Juan Moreno, 120; Eutropio Rodado, 122; José Tarruella, 133.

D. Marcelino Alcantar, 102 puntos; Ramón Avendaño, 168; Antonio Candel, 135; Francisco Gómez, 155; Antonio Paza, 118; Feliciano Montegudo, 131; Angel Clemente, 108; Juan Navarro, 136; Luis Alvarez, 113; José López, 101.

D. Alfonso Sáez, 130 puntos; Anastasio Serrano, 152; José González, 105; Miguel Piñeres, 121; Julián Espinosa, 153; Juan Torres, 119; José Torres, 124; Jesús Roselló, 128; Serapio Valiente, 133; Fermín Belda, 147.

D. Juan Bautista Belda, 148 puntos; Virgilio Villena, 168; Antonio Rodríguez, 153; Saul del Hoyo, 125; Clemencio Escudero, 108; José Martínez, 111; Victoriano Zafra, 105; Servileo Bázquez, 105; Eugenio Caja, 127; Juan Pérez, 140.

D. Francisco Rubio, 130 puntos; Rafael Núñez, 193; Leandro Peiró, 141; Rodolfo Villena, 140; Anibal Rodríguez, 121; José María Incán, 105; Manuel Meruenda, 165; José Os, 150; Carlos Jalbe, 153; José Teruel, 168.

D. Antonio García López, 105 puntos; Miguel García, 106; José Picazos, 141; Arsenio Sánchez, 122; Euseo Ordóñez, 174; Antonio García Gómez, 162; Jesús Sánchez, 166; Miguel Ramírez, 138; Antonio Molina, 118; José del Castillo, 117.

Adolfo Cebrián, 160 puntos; Francisco Díez, 123; Juan Cañadas, 120; Joaquín Ruiz, 177; Leopoldo Martínez, 132; Vicente García, 161; Faustino Maeso, 144; Juan Collado, 103; Sebastián Reverte, 160; César Gutiérrez, 103.

D. Bas Campayo, 144 puntos; Gerardo Paños, 101; Daniel Serrano, 116; José Valiente, 109; Gabriel Medina, 132; Francisco López, 130; Antonio Orico, 130; Sebastián Martínez, 140; Máximo Moreno, 120; José Utrilla, 165.

Han sido eliminados 16 opositores.

Puntuaciones obtenidas en los cuatro primeros ejercicios.

Maestras: Doña Llanos García, 296 puntos; Milagros Afaro, 295; Rosa Alcaraz, 290;

Filomena Moreno, 284; Blanca Alabarce, 185; Teresa Sánchez, 270; Presentación Pérez, 278; Juana García, 267; Orófila de Pablos, 264.

Doña Rosario Martínez, 276 puntos; Emilia Gremades, 263; Dolores Gómez, 256; Elena Talavera, 276; Llanos Martínez, 261; Luisa Guileá, 256; Rosa Sánchez, 257; Micaela Martínez, 258; Joaquina Vilodre, 262; Juana Oñate, 258.

Doña Pura Gómez, 271 puntos; Josefa Ortega, 260; Anita Sánchez, 260; Josefa García, 259; Felisa Navarro, 249; Cecilia Fernández, 255; Josefa Madrid, 248; Francisca Campos, 243; Guillermina López, 253; Milagros Reig, 273.

Doña Josefa Carrión, 259 puntos; Teresa del Rey, 240; Josefa Lozano, 271; Beña Gómez, 252; Brígida Esteve, 254; Josefa Gil, 254; Leandra Ibieta, 237; Dolores Alberó, 239; Francisca Jara, 233; María Colmenero, 243.

Doña Encarnación Alcaraz, 223 puntos; Aracei Pajares, 223; María Palacios, 227; Ana María Albertos, 247; Salomé Zarcos, 243; Pilar Montero, 222; Teresa Civeros, 222; Angeles Ramírez, 224; Cecilia Torres, 194; Remedios Bautista, 202.

No se han presentado nueve opositores.

Guadalajara.—Puntuación total obtenida por los señores opositores en los tres primeros ejercicios.—(Rectificada y completa):

Maestras: Doña María Juana G. Sendra, 182 puntos; María de las Mercedes Vera, 176; María del Pilar Valentía, 175; Constancia P. Bautista, 173,50; Presentación T. González, 163; Antonia S. Chicharro, 162; María Milagros Valentía, 162; Victoria Gutiérrez Miguel, 161.

Doña Emilia Sánchez Trujillo, 157 puntos; Fabiana Cecilia S. Pérez, 155; E. Virs López Pintado, 150; Clementa Atance López, 148; Carmen Fraile Bernal, 148; Evarista Sobrino Vigil, 147; Brígida Hernando, 145; Josefa H. Torrubiano, 145; Angeles Fernández López, 143.

Doña Ascensión Villamayor, 141 puntos; María Concepción Viñas, 141; Justina Esteban Butrón, 140; Felisa Narajo Calero, 140; Manuel Fernández Ruiz, 137; María Ubea Vela, 137; María Dolores Castrejón, 135; Pilar Martín Sanz, 135; Alejandra Rezas García, 127.

Doña Eufemia J. Sánchez, 126 puntos; Dionisia Alonso Casado, 121; Obdulia Sanz Navarro, 121; Plácida Herranz, 120; Teresa Ramiro Martínez, 113; Angela Serrano Es-

calad
ría Pé
charro

Do

tos; F

cho P

Paula

Pérez,

da Co

Paulin

Doñ

Inocen

85; lo

josa, E

cepció

Mae

Tomás

reno

173,50

del O

167,50

Ciuda

D. T

Núñez

158; M

Herná

156,50

chez V

Orueta

D. J

Somoli

146,50

María

mente

Juan B

Navarr

D. E

L. de

133; E

Manzan

130; F

rio Sa

129,50

D. F

Lechuz

Nuño,

Julián

Gutiér

Miguel

126,50

D. V

P. A. F

Martín

123,50;

reto J

Sánchez

119 pu

D. L

calada, 110 50; Felipa Bruna Sarz, 110; María Pérez Hernando, 110; María Sánchez Chirarro, 109,50.

Doña Cecilia Yubero Morales, 107 puntos; Felisa Cortés López, 105; Carmen Sartos Díaz, 105; Carmen Ponce Roper, 104; Paula Sefía G. Ramos, 100; Petronila L. Sáiz Pérez, 98; Narcisa Valle Gil, 96; Emilia Agreda Corral, 90; María Angeles Rodrigo, 90; Paulina Justa Castro, 89.

Doña Benita Giral Jiménez, 88 puntos; Inocencia Aparicio, 87; Aurora Domínguez, 85; Isés Lucas Gómez, 84; Segunda Garbajosa, 83; Andrea Gamo Robledillo, 69; Concepción C. Zúñiga, 61.

Maestros: D. Luis Mazarlo Nieto, 187,50; Tomás Herranz Martínez, 178; Federico Moreno Pastor, 177,50; Emiliado S. Calleja, 173,50; Julián López Dávila, 171; Mariano del Omo G., 169; Adolfo J. Lagos Escalona, 167,50; Benito Iruela Martín, 163; Angel Ciudad Real P., 160 50.

D. Tomás Giner Píera, 159,50; Cipriano Núñez Parra, 159; Julián Benito Cobeta, 158; Mateo Monge Muñoz, 158; Victorino Hernández R., 156,50; José M. B. Almazán, 156,50; Isidro Dolado de F., 155; Julián Sánchez Vizcaino, 154,50; Juan T. Salanova Orueta, 151,50.

D. Juan Fraile Bernal, 147,50; Baltasar Somolinos, 147; Primitivo Escolano H., 146,50; Pedro G. Chamarro, 140 50; José María Toledado Bonilla, 139,50; Juan Clemente Malo, 138; Julio Elegido Ortega, 136; Juan Bautista Solaz Raiz, 135; Eduardo Sanz Navarro, 135.

D. Emilio Ramírez Cerezo, 135; Domingo L. de Diego G., 133,50; Julio Santamaría, 133; Emiliano Martín Correa, 133; Modesto Manzanero G., 132; Felipe Llorente Nicolás, 130; Francisco Escudero Gorro, 130; Victorio Sanz García, 129,50; Julián J. Cuadrado, 129,50.

D. Felipe Fraile y Fraile, 128 50; Rafael Lechuga Cuenca, 128; Agustía de las H. Nuño, 128; Antonino Ramos Muñoz, 128; Julián L. García Martínez, 127,50; Pedro Gutiérrez Miguel, 127; Elías José Burgos Miguel, 126,50; Manuel Montero Arana, 126 50.

D. Victor Cascajero de Roa, 124 50; P. A. Fernández Romero, 124; Juan Mora Martín, 124; Juan A. San José Sánchez, 123,50; Francisco Abias Gómez, 122; Loreto José María Sáiz Ruiz, 120 50. Máximo Sánchez Ch., 120; Lucio Rodríguez Cortés, 119 puntos.

D. Luis Acevedo Sancho, 118; Carlos

Sarz Conde, 117 50; Juan J. Fuertes Alonso, 117 50; Desiderio D. Yangüela, 116 50; Urbano Margas Omos, 116; Cesáreo Valdés Aguado, 116; Andrés Ubeda Vela, 113 50; Ignacio J. Fuentes Diago, 113. Ricardo Romero C., 107.

D. Gerardo Caja del Arpa, 106,50; Nicasio Barbero Alcalá, 105; Simón Romanillos Blanco, 104 Justo Morterero Felipe, 103,50; José A. Núñez Blas, 103; Luis López Martínez, 101,50; Antonio B. Pczuelo, 94; Victor Delgado O., 92 50; Alejandro Guerrero A., 89,50; Manuel López Ramiro, 89 50; Mariano Aparicio Lozano, 85; Doroteo Pérez García, se retiró.



DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Se nombra a doña Gertrudis Ramírez Venos, Maestra sustituta de la Escuela nacional de Hontangas (Burgos).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Francisco Contreras Pazo.

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a la Maestra sustituta de la Escuela nacional de Herrezuelo, doña María Benito García.

—Se autoriza a doña Lucía Lucha, Maestra de Fuentepelayo; doña Francisca Gómez, Maestra de la graduada de niñas número 2 de Segovia, y doña Fuencisla Moreno, de Otero de Herreros, para realizar un viaje de estudio, con la consideración de pensionado de tres meses. Además se conceden las gracias a la Diputación de Segovia, por su labor en beneficio de la enseñanza de la provincia.

—Se concede la jubilación, con el haber que por clasificación le corresponde, a don Domingo Rodríguez Pérez, Maestro nacional del Bustillo del Páramo (Burgos); doña Rosalía Bravo, Maestra nacional de San Sebastián (Guipúzcoa), y D. Juan Astola y Surrio, de Las Franquesas del Vallés (Barcelona).

—Se nombran Maestras sustitutas a doña Soledad Nieto Gómez, de la Escuela nacional de Barceuelo (Valladolid); D. Juan Bautista Gomar Tur, de Mosqueruela (Teruel); doña María Dolores Avarz Santulano, de Villamayor Teversa (Oviedo), y D. Gregorio Rebollo, de Calamonte (Badajoz).

—Se concede permiso para cursar los estudios especiales de Sordo mudos y Ciegos a doña María de los Angeles Baquera.

LIBROS Y REVISTAS

Formulario de Agricultura y sus industrias — Obra eminentemente práctica. Contiene procedimientos, reglas y fórmulas de inmediata y provechosa aplicación en la agricultura y sus industrias, sin necesidad de conocimientos técnicos y sin emplear aparatos especiales ni complicados.

El tomo I «Industrias químico agrícolas» (publicado), está dedicado a la vinicultura, azúcares y jarabes, alcoholes, leche y derivados, féculas, aceites, productos alimenticios, etcétera. Contiene, además, un interesante capítulo sobre abonos químicos.

El tomo II, «Explotaciones agrícolas en pleno campo» (aparecerá en el próximo junio); trata de la preparación de terrenos, desaladura, siembras, labores de entretenimiento; cultivos de cereales, legumbres, plantas forrajeras, etc., y abonos apropiados; lugar en la rotación de cultivos, etc.; árboles frutales, forestales, viñedos, etc., y de los cultivos mediante la electricidad.

El tomo III, «Explotaciones de cuadra y corral» (aparecerá en septiembre), se ocupa de la mejora y selección de las razas, reproducción, piensos, cebadura, etc., del ganado, de los animales de corral, del gusano de la seda, abejas; pozos y manantiales; construcciones rurales, etc.

Precios: por tomos sueltos, 5 pesetas en rústica y 6 50 en tela con plancha dorada; por correo 0,50 más. Por suscripción, hasta fin de junio, a la obra completa (los tres tomos), 12,50 y 17 pesetas; por correo una peseta más. Pago adelantado.

Paeden pedirse a esta Administración.

Catecismos del Agricultor.—Son muy interesantes los siguientes: «El caballo de silla», «Cómo se elige un caballo semental», «Incubación artificial de gallinas», «El gallinero», «Modelos y construcción», «Elaboración de la manteca», «La colmena y sus accesorios», «Libros de contabilidad agrícola». Cada catecismo 0,50 pesetas.

Mecanografía aplicada, por D. Enrique Martín Guzmán, Profesor, por oposición, de Taquigrafía y Mecanografía. Madrid, 1929, 128 páginas en octavo, 2 pesetas.

Este librito se distingue y se recomienda por lo claro y metódico de la exposición, por lo completo de la materia, por las reglas prácticas para todo el que quiera cono-

cer la Mecanografía y llegar a escribir con rapidez y perfección. Está dividido en cuatro partes que tratan, respectivamente: Primera, Tecnología mecanográfica (estudio de máquinas). Segunda, Dactilopedia (prácticas racionales y completas de digitación). Tercera, Burotipia. Cuarta, Policopia (copias a carbón, a la gelatina, etc., etc.). Es libro que se recomienda eficazmente para quienes hayan de usar o aprender la máquina de escribir.

Manjón y la ciencia sobre la Escuela ideal, por A. Renes. Ganada.

Es un libro de 148 páginas, donde se trata con pleno conocimiento del asunto de la Escuela infantil ideal, es decir, de la Escuela al aire libre la cantina, el ropero y el trabajo escolar, que caracterizan a la Escuela manjoniana; se exponen ideas fundamentales y se aportan multitud de juicios de acreditados Doctores sobre las Escuelas instituidas por el insigne Manjón, que encierran grandísimo interés para el Maestro.

Véadese el ejemplar a 1,50 pesetas, y puede pedirse a esta Administración.

Los centros de interés en la Escuela, por Clotilde Guillén de Rezzano. Revista de Pedagogía, Madrid.

Expónese en este libro el resultado de las experiencias hechas sobre la base del Método Decroly, por la señora Guillén de Rezzano, Directora de la Escuela práctica o de aplicación de la Normal de Maestras número 3, de Buenos Aires. Es un trabajo de adaptación muy completo hecho por la Escuela argentina, no una reproducción de los centros ideados por Decroly, y no dudamos que ha de ser bien recibido por los Maestros de habla española, por su tendencia a la Escuela activa, y muy particularmente por el acierto con que han sido desarrollados los muchos ejercicios prácticos que en el libro se contienen.

Volumen de más de 200 páginas, 4 pesetas.

Las minas de Salomón, por Rider Haggard, traducción al castellano, por Gaudin. Maravillosas aventuras de un cazador de tesoros en el África, y, por último, el descubrimiento de un enorme tesoro, contado de un modo sugestivo hacen de este libro el tipo de novela para niños. Editado a todo lujo con grabados, lo constituyen en el mejor libro de premio. Precio, 9,50 pesetas.

CRONICA GENERAL

Madrid: Por ser el primero de mayo, cerraron casi todos los comercios y no salieron los «taxis», dando a la población un desusado aspecto de tranquilidad y tristeza.

—En la estación del Mediodía ocurrió un suceso misterioso que ha llamado la atención. En los almacenes estaba depositado un cajón, llegado de Barcelona el 12 de diciembre, y que nadie se había presentado a recogerlo; en vista de lo cual, y previas las formalidades establecidas, se iba a proceder a la venta del contenido en pública subasta, según costumbre; pero al abrir uno de los mozos el referido cajón, notó un extraño olor y, después, sacó entre algodones y papeles una pierna de hombre y un brazo. En seguida se dió parte al Juzgado del macabro hallazgo.

Cuando llegó el juez mandó que el cajón fuera trasladado al Depósito judicial, dejándose para el día siguiente la autopsia. Todo hace suponer que se trata de un horrible crimen.

Las últimas noticias dan cuenta de que se ha identificado el cadáver encontrado. Se trata del Sr. D. Pablo Casado, que vivía en Barcelona solo, con un criado, y que desapareció el 9 de diciembre, sin que fuera posible saberse nada de él.

Este señor trabajó en Madrid en una fábrica de cajas y estuches, y después marchó a Barcelona para establecerse, como en efecto lo hizo, instalando una fábrica en el barrio San Gervasio. Esta fué cerrada porque su dueño desapareció sin dejar rastro, y al llegar el sábado los obreros se marcharon sin cobrar y no volvieron. El criado del Sr. Casado avisó a la Policía de la desaparición de su amo, creyéndose que habla sido por algún asunto de la vida privada. La Policía busca activamente al referido criado y a unos amigos de éste, de los cuales se sospecha sean los autores del crimen.

—En el sorteo de la Lotería del 1.º de mayo han correspondido los primeros premios a los números siguientes: 19.699, pesetas 100.000; 20.183, 60.000; 12.133, 20.000; 16.785, 15.000; 612, 1.500; 34.165, 1.500; 25.067, 1.500; 4.267, 1.500.

Provincias: En Guadalajara ocurrieron dos accidentes de aviación. El alférez D. Luis Pastor, alumno de la Escuela de Aviación, subió a un aparato, que, al pasar sobre el

pueblo de Cabanillas, cayó en barrena, resultando muerto el piloto.

Otro aviador, el teniente Romero Girón, cayó también con su aparato desde más de cien metros; pero, afortunadamente, sólo sufrió heridas, de las que fué curado, quedando hospitalizado.

—En Jaca, cuando se encontraba en la barbería del cuartel del regimiento de Cazadores el soldado Domingo Casbas, se disparó una ametralladora que era manipulada por otros soldados. El proyectil atravesó un tabique y alcanzó a Domingo, que resultó muerto en el acto.

Precisamente la desgracia coincidía con la llegada del padre del soldado, que venía del vecino pueblo de Santa Engracia a visitarlo.

Extranjero: En París, ante el Tribunal civil, se ha visto el pleito relativo a la sucesión del multimillonario argentino D. Eduardo Romaguera del Oliván, que al fallecer legó todos sus bienes a los obispados de Madrid, Buenos Aires y Barcelona para fines piadosos.

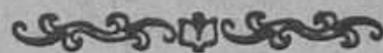
Los parientes del finado, que discuten la herencia, reivindicán la propiedad de los bienes que radican en Francia, alegando que en el testamento se violan las disposiciones del Código civil francés, que prohíbe los legados a Congregaciones religiosas.

En el acto de la vista estuvieron legalmente representados los obispos de Madrid y de Barcelona.

—La Fiesta del Primero de Mayo ha transcurrido en todas partes con tranquilidad, excepto en Berlín, donde los comunistas pretendieron celebrar una manifestación, y la Policía utilizaba automóviles muy rápidos, provistos de mangueras fácilmente adaptables a las bocas de riego, y con ellas procedía a arrojar agua en gran cantidad sobre los grupos que se formaban con la pretensión de constituir una manifestación.

Por la tarde la Policía tuvo que hacer uso de los fusiles y resultaron tres muertos, uno de ellos Policía, y numerosos heridos.

Por la noche se reprodujeron los disturbios. En Neukoll la Policía cargó contra los manifestantes, que respondieron, siendo los agentes literalmente ametrallados por los proyectiles más diversos. Se levantaron barricadas, teniendo que acudir importantes refuerzos de Policía montada.



CORRESPONDENCIA

12 345. No responden aún a esas preguntas; oportunamente le escribiremos.

08 415. Es defecto tan pequeño que juzgamos dispensable.

43. Debe consultarlo por carta al Director del Establecimiento; de esos nombramientos no puede darse aún noticia alguna.

22. Para esta fecha ya los habrá visto confirmados en el periódico.

1. Quedará vacante la Escuela el día en que la jubilación sea concedida; aparte de la «Historia Universal», que no la encontramos, los demás libros cuestan 26 pesetas.

42. Pueden retirarse por inservibles; caso de enfermedad, ha de buscarse quien se encargue de abrir la Escuela; si no quiere ser suscriptor de un periódico debe devolver los números que reciba.

7.680. No dan aún noticias categóricas sobre el caso.

33 433. Esperamos salgan muy pronto; de los ejercicios para graduadas no sabemos nada categórico; los tres años son necesarios para el concurso, pero no para la oposición.

46.201. Ese libro está agotado y probablemente no se reeditará, pues ha quedado anticuado.

1.606. En la Orden de 16 de julio de 1923. Procuraremos repetir esa receta.

48. En el periódico del 23 de noviembre de 1928 se explica detalladamente todo lo relativo a las becas. Se solicita del Jefe de la Sección, mediante propuesta unipersonal del Maestro y se adjudica por sorteo entre los admitidos.

25. Puede ser nombrada interina, pero deberá renunciar a la sustitución, pues, naturalmente, ambos cargos no puede desempeñarlos. Le remitiremos «Clara Angélica» por 4 pesetas y un vale.

1.873. No podemos hacer ese cambio. En el expediente de graduación se debe indicar con qué unitarias se hace esa graduación; la Junta local y la Inspección lo harán constar. Puede solicitar ese permiso de la Dirección general, por conducto de la Sección.

443. Para cobrar esos haberes devengados no hay otro medio que hacer el expediente como herederos y siendo veintiún días los que se adeudan, merece la pena de incoarlo. Diríjase a la Sociedad de Autores, Prado, 24, Madrid.

3.544. Hasta fin de mayo no se podrá saber.

401. Entendemos no tiene derecho a ese reparto, puesto que está exento de la prestación personal; pero tampoco es lícito ese reparto si no trabajan y puede denunciarlo al Gobernador. Tenemos plumas estilográficas muy buenas por 8 pesetas.

8. Esas oficinas están en el Ministerio de la Gobernación y no precisan más señas.

1.409. Las impresiones son buenas; espere a ver lo que finalmente se dispone.

69. Se da a la imprenta; mandaremos los números que pide.

1.090. Creemos que no se toca ese punto, pero hay que esperar para ver.

0 987. Son noticias del Ministerio, pero pudiera haber en ellas algún error; lo verá en los números próximos.

39. A hucemas y Peñón de Vélez se hallan en la costa africana, dependiendo la primera de Melilla y la segunda de Villa-Sanjuanjo.

1.313. Con el mayor gusto apoyamos su petición, pero no hay ambiente favorable a la ampliación del número de plazas.

6.220 Hay crédito, como el año pasado, para mejorar los sueldos del segundo Escalafón, sin designar claramente cómo se han de mejorar, y creemos que se aplicará como el año anterior y desde 1.º de julio.

0.075. El Estatuto municipal declara esa compatibilidad de una manera terminante, aunque algunos Gobernadores la están restringiendo.

1.008. Sus cuartillas parten de un hecho erróneo: el que volverán los tiempos y privilegios antiguos; pero eso no lo creemos posible ahora, por lo cual no hay que producir alarmas.

333. Podrá admitirlo siempre que el médico, en la papeleta de admisión, declare que esa enfermedad de la piel no es contagiosa ni ofrece peligro para los demás alumnos.

28.785. El domicilio del Patronato por que pregunta es calle de Fuencarral, número 138.

1.904. Puede solicitarlo de la Dirección de la D. U. L. A., pero debió hacerlo antes.

555. Conviene prepararse por buenos libros, pero es muy difícil acertar el asunto sobre que han de versar los temas.

30.303. Todo está detenido, pero creemos que el mérito ha de tenerse en cuenta.

68. En todas las Repúblicas hispano-americanas se da validez a esos estudios, pero mediante una reválida.

Imprenta de «El Magisterio Español»

Junta de Patronato de la Fundación Viteri

Nombramiento de Maestro.—Se abre concurso para la provisión de la plaza de Maestro de la Escuela de niños de la Fundación Viteri, en Mondragón (Guipúzcoa), dotada con el sueldo de cuatro mil quinientas pesetas anuales y habitación en el mismo edificio.

El Maestro tendrá, además, una gratificación de quinientas pesetas anuales por la enseñanza de adultos.

Las instancias, expresando la edad y estado de los aspirantes, y acompañadas de los documentos que acrediten los títulos y méritos que reúnan, deberán presentarse hasta el día 30 de mayo inclusive, al Presidente de la Excm. Diputación provincial de Guipúzcoa, como Presidente de la Junta de Patronato, quien facilitará al que lo pida la relación de los deberes impuestos a dicho cargo.

Será condición indispensable para solicitar la plaza acreditar que se llevan dos años de práctica en la enseñanza.

La Junta hará los nombramientos libremente.—San Sebastián, 30 de abril de 1929. El Presidente de la Junta de Patronato, *José Angel Lizasoain*.

Sobre el pleito de derechos limitados

Encargado por un gran número de Maestros de derechos limitados, y particularmente de los que tienen oposiciones celebradas, de su defensa administrativamente (porque ante lo contencioso administrativo sería inútil, dada la jurisprudencia existente) ante el Gobierno y Ministro de Instrucción pública, y teniendo esta cuestión estudiada a fondo, y siendo preciso demostrar jurídicamente lo que es en sí en su fondo, ya que sólo ha sido tocada en su forma, todos los que estén conformes en ello, pueden dirigir las adhesiones a mi bufete en Madrid, Castelló, núm. 37, para entenderme directamente con cada interesado, y anteponiendo, desde luego, que los gastos son muy pocos, y que la unión se impone, para que el propio bloque de Maestros de derechos limitados aparezca en pleno vigor de compañerismo y defensa.—*Dr. Bernardo de Pablo y Olazábal*, Abogado.

Permuta

Maestra, novena, unitaria, estación propia, y 12 minutos Medina del Campo. Con pueblo análogo o buenas vías, próximo Madrid, Guadalajara, Toledo. Con sello, Maestro de Montuerga (Segovia). 2-2

Nogat: Producto especial mata-ratas

El mata-ratas NOGAT constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 0,50 pesetas paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerías: Ferrés, Madrid; Gorastegui, Sevilla; La Luna, Valencia; Laurador, Málaga; Barandiarán, Bilbao; Vda. Matute, Cádiz; Suc. J. Villar, Coruña; Cantábrica, Gijón; Vda. Fortez, Palma de Mallorca; Pérez del Molino, Santander; Ribed y Chóliz, Zaragoza, etc.

PRODUCTO DEL LABORATORIO
SOKATARG
Calle del TER, 16. Teléfono 50.791
BARCELONA



Nota importante.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para matar toda clase de ratas y ratones, mediante el «NOGAT», no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otro preparado que pueda superarle, se mandará gratis un paquete de «NOGAT», a todos los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que envíen el recorte de este anuncio, dentro de un sobre franqueado con dos céntimos, al Laboratorio SOKATARG.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LÓS ENVÍOS

**GUÍA PRÁCTICA DEL TRABAJO
MANUAL EDUCATIVO**

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

ES EL LIBRO MÁS PRÁCTICO Y ADECUADO PARA IMPLANTAR EN LAS ESCUELAS EL TRABAJO MANUAL. TRATA ESPECIALMENTE DE LOS TRABAJOS EN PAPEL O FROEBELIANOS, SIN POR ESO DEJAR DE ATENDER AMPLIAMENTE A LOS DE CARTÓN Y ALAMBRE. UN TOMO DE 190 PÁGINAS CON 377 GRABADOS.

EJEMPLAR, EN RÚSTICA, CUATRO PESETAS

Este número ha sido revisado por la censura